Puerto Carreño- Vichada, 20 de junio de 2019

Señor Coronel
JUAN CARLOS LÓPEZ ARISTIZABAL
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación jurídica de las ofertas presentadas al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No.021-BASPC28-2019.

Respetuosa me permito presentar al Señor Gerente de Proyecto la evaluación jurídica de las ofertas dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 021-BASPC28-2019 CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.28 "BOCHICA", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019"**, en los siguientes términos:

1. Oferente SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S, identificado NIT:800205914-1, representado legalmente por el señor FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600 de Susacon, así:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**4**	**X**	.
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL			X No fue allegado
Fecha de expedición			**X**
Constitución			**X**
Termino de duración			**X**
Objeto adecuado			**X**
Capacidad del representante			**X**
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA	14	. X	
4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	1	X	
Fecha de expedición		X	
Manifestación		X	
Suscripción		X	
Documentos del Contador y/o Revisor Fiscal	2	X	
Pago Seguridad Social	1		Solo allegó un pago de seguridad social, por ello, se requiere que se allegue de acuerdo al punto 2.1.4, los cuales deben ser seis (6).
5. ANTECEDENTES FISCALES	2 verificado	X	

Vigencia		X	
Identidad del Oferente		X	
6. ANTECEDENTES JUDICIALES	1	X	
Vigencia		X	
Identidad del Oferente		X	
7. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	2 Verificado	X	
Vigencia		X	
Identidad del Oferente		X	
8. CÉDULA DE CIUDADANÍA	1	X	
Representante legal		X	
Identificación		X	
9. **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**	490	X	
10. FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**2**	X	
11. FORMULARIO No. 6 PACTO DE INTEGRIDAD	**5**	X	
12. FORMULARIO No. 7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**1**	X	
13. CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA CONTRATAR	**1**	X	
14. ORIGEN LICITO	**1**	X	
15. CONSTANCIA DE LA "CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN (SISTEMA OTAN)".	**1**	X	
16. VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**1 Verificado**	X	

RESUMÉN

En atención la información anteriormente verificada, esté Comité No habilita jurídicamente la oferta allegada por el oferente SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S, identificado NIT:800205914-1, representado legalmente por el señor FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600 de Susacon, toda vez que no allegó los documentos descriptos en la columna no cumple, los cuales son objeto de verificación de acuerdo al Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso.

Por otra parte, se verificó los antecedentes penales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, tanto de la empresa como su representante legal, constatándose que no cuenta con antecedentes de ninguna índole.

CONCLUSIÓN:

En ese orden de ideas, la evaluación jurídica, arroja los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	RESULTADO
1	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	REQUERIDO

Por lo anterior, el oferente SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S, deberá subsanar los documentos relacionados previamente en la columna denominada NO

CUMPLE. Para el efecto, deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, para el caso en concreto, **hasta las 14:00 horas del día 26 de junio de 2019**, según el calendario establecido en la plataforma del SECOP II y de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

2. Oferente DEMACO SAS, identificado NIT: 900550006-8, representado legalmente por el señor GERSON DAVID MORAN RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.435.193 de Bogotá, así:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**5**	**X**	
2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL	6	X	
Fecha de expedición		X	
Constitución		X	
Termino de duración		X	
Objeto adecuado		X	
Capacidad del representante		X	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA	7	X	
4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	1	X	
Fecha de expedición		X	
Manifestación		X	
Suscripción		X	
Documentos del Contador y/o Revisor Fiscal		X	
Pago Seguridad Social	7	X	
5. ANTECEDENTES FISCALES	2 verificado	X	
Vigencia		X	
Identidad del Oferente		X	
6. ANTECEDENTES JUDICIALES	1	X	
Vigencia		X	
Identidad del Oferente		X	
7. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	2 Verificado	X	
Vigencia		X	
Identidad del Oferente		X	
8. CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	X	
Representante legal		X	
Identificación		X	
9. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**28**	X	
10. FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**3**	X	
11. FORMULARIO No. 6 PACTO DE INTEGRIDAD	**5**	X	
12. FORMULARIO No. 7 COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	**3**	X	
13. CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO PARA CONTRATAR	**1**	X	
14. ORIGEN LICITO	**1**	X	

15. CONSTANCIA DE LA "CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN (SISTEMA OTAN)".	**1**		**X El contenido de la constancia, no es clara, genera confusión, por tanto es necesario corregir.**
16. VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**1 Verificado**		

RESUMÉN

En atención la información anteriormente verificada, esté Comité No habilita jurídicamente la oferta allegada por el oferente DEMACO SAS, identificado NIT: 900550006-8, representado legalmente por el señor GERSON DAVID MORAN RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.435.193 de Bogotá, toda vez que no allegó los documentos descriptos en la columna no cumple, los cuales son objeto de verificación de acuerdo al Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso.

Por otra parte, se verificó los antecedentes penales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, tanto de la empresa como su representante legal, constatándose que no cuenta con antecedentes de ninguna índole.

CONCLUSIÓN:

En ese orden de ideas, la evaluación jurídica, arroja los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	RESULTADO
1	DEMACO SAS	REQUERIDO

Por lo anterior, el oferente DEMACO SAS, deberá subsanar el documento relacionado previamente en la columna denominada NO CUMPLE. Para el efecto, deberán ser entregado por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, para el caso en concreto, **hasta las 14:00 horas del día 26 de junio de 2019**, según el calendario establecido en la plataforma del SECOP II y de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

ESPACIO EN BLANCO

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.021-BASPC28-2019 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.28 "BOCHICA", CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019".

RESUMÉN

No.	OFERENTE	RESULTADO
1	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	REQUERIDO
2	DEMACO SAS	REQUERIDO

Cordialmente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. MARLENE DEL SOCORRO DE LA HOZ AGUILAR
Comité Jurídico Evaluador